

APRUEBA ADJUDICACION DE LICITACION PÚBLICA N°3309-28-L115
CAPACITACION PARA PROMOCION DE LA SALUD.

Huépil, 20 de Octubre 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2584 / 2015

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el artículo 41° del Reglamento
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de Mayo donde autoriza y delega firmas en casos de los actos administrativos y documentos.
- e) La necesidad de contar con contratación de empresa consultora para capacitación en Promoción de la Salud según solicitud de compra N° 370 con fecha 17.09.2015 Derivada del Departamento de Salud
- f) La disponibilidad en el presupuesto del Depto. de Salud 2015

DECRETO

1.- **ADJUDIQUESE**, La licitación Pública N°3309-28-L115, según lo descrito en el punto d) de los vistos de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Bases Administrativas a las empresa Daniel Luis Berrios Claros Rut. [REDACTED] Por un valor de \$800.000 exento de IVA. Por ser las oferta que se ajustan a lo requeridos en las bases administrativas.

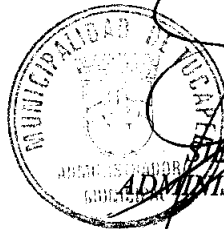
2.- **IMPUTESE**, el gasto ocasionado según corre-sponda y de acuerdo al presupuesto a las cuenta 21405 "Administración de Fondos"

3.- El gasto que represente la aplicación del presente decreto. Se financiara con fondos del Departamento comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel,

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.**



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



STAVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo

SSV/GHL/FSF/pt

